

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.439

Sábado 2 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2801736

EXTRACTO

Por sentencia constitutiva de fecha 10 de Marzo del 2026, dictada en causa Rol N° V-38-2025 de este Primer Juzgado de Letras de Iquique, rectificadora y complementada por resolución de fecha 23 de Marzo del 2026, se aprobó el acta y plano de mensura, y se declaró constituida la concesión minera de explotación denominada “ALEJANDRO 27 DEL 1 AL 20”, con una superficie total de 200 hectáreas, a favor de DOMEYKO MINERIA INTEGRAL LIMITADA, sociedad chilena, representada por don Marcelo Gabriel Castillo Rivero, chileno, casado, Abogado, Cédula Nacional de Identidad N° 13.645.653-9, ambos domiciliados en calle Simón Bolívar N° 202, Oficina 1301, de la ciudad de Iquique. La manifestación fue presentada el día 14 de Marzo del 2025 y fue inscrita a fojas 13 bajo el N° 9 en el Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de Alto Hospicio, correspondiente al año 2025. Las coordenadas U.T.M. de cada uno de los vértices del perímetro de la cara superior de la mensura son:

Vértice	Norte (metros)	Este (metros)
1	7.762.000,00	393.000,00
5	7.762.000,00	395.000,00
30	7.761.000,00	395.000,00
26	7.761.000,00	393.000,00

Iquique, 06 de Abril del 2026 PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE IQUIQUE Viviana Gemma De Lourdes Sánchez González Secretario PJUD Siete de abril de dos mil veintiséis 08:54 UTC-4. 037700261801.

CVE 2801736

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl